



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0689

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO **NÚMERO SOM0689** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CAPTURA Y REGISTRO SISTEMATIZADO DE LOS EXPEDIENTES DE MUESTRAS Y EMISIÓN DE LOS RESULTADOS, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **CENTRO INTEGRAL EN OPINIÓN PÚBLICA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. RAFAEL ZALCE GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 09 de junio de 2020, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado de la Adjudicación Directa número **AA-050GYR019-E90-2020**, con una vigencia a partir de su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre de 2020, por un importe de **\$1,917,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062405 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000358041-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de fecha 11 de septiembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 09 B5 61 61/3A20/2020/850 de fecha 11 de septiembre de 2020, el Titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajo de “**EL INSTITUTO**”, solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para realizar el presente convenio modificatorio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 B5 61 61/3A20/2020/0877 de fecha 22 de septiembre de 2020, el Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo, notificó al Titular de la Coordinación de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0689

Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la designación del Titular de la División de Riesgos de Trabajo como nuevo Representante del Área Técnica y Administrador del Instrumento Jurídico SOM0689, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 B5 61 61/3A20/2020/**0879** de fecha 25 de septiembre de 2020 recibido el 29 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio, anexando el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/**8551**/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 recibido el 01 de octubre del presente año, el Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.6.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo, en su calidad de Área Requiriente del contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 11 de septiembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de la prestación del servicio bajo las mismas condiciones contractuales, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionado a **“EL INSTITUTO”** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en ampliar en un 20% (veinte por ciento) el monto del contrato, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio, apegándose a las características, alcances y especificaciones del contrato primigenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0689

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en incrementar el importe del contrato, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del mismo, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$2,300,400.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **02 de octubre de 2020**, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y el restante en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
CENTRO INTEGRAL EN OPINIÓN PÚBLICA,
S.A. DE C.V.

C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNANDEZ
Apoderado Legal

C. RAFAEL ZALCE GONZALEZ
Representante Legal

“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

C. MILLITEOTL RINCÓN ROJAS
Titular de la División de Riesgos de Trabajo

RRSR/CPRD/JMH/MALB

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
SOM0689

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

BOYER
ALEXOR
BOYER



Of. No. 09 53 84 611CFJ/ 8551 /2020.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

Licenciada Claudia Patricia Rodríguez Dorantes, Titular de la División de Contratos. Presente.

Por este conducto me permito remitirle el oficio número 09 B5 61 61 /3A20/2020/0879 con sus respectivos anexos, suscrito por el Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo adscrita a la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, mediante el cual solicita se realice un Convenio Modificatorio al contrato SOM0689 suscrito con el proveedor Centro Integral en Opinión Pública, S.A. de C.V. para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente, El Titular

Ing. Vicente Callejas Serrano

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

1 OCT 2020

RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia:

- C. José David Méndez Santa Cruz.- Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo. (*)
Mtra. María Magdalena Castro Onofre.- Coordinadora Normativa Homóloga en la DPES. (*)
Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
Lic. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES. (*)
Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
Dr. Milliteotl Rincon Rojas.- Titular de la División de Riesgos de Trabajo. (*)

(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICCC. VCS/EMH

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS www.imss.gob.mx

Recibido 10-10-2020

SIN TEXTO

Of. N°: 09 B5 61 61 /3A20/2020/0879

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020.

Lic. Rubén González Herrera
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
29 SEP 2020
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
F411
C/over
e/can

Derivado de la persistencia de la pandemia por COVID-19, respetuosamente solicito su apoyo y autorización para que, con carácter de urgente, autorice el Convenio Modificatorio al contrato SOM0689 "Servicio integral de captura y registro sistematizado de los expedientes de muestras y emisión de resultados, con motivo de la pandemia por el virus SARS CoV-2 (COVID-19)", con fundamento en el artículo 52 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al numera 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y a lo señalado en la Cláusula Décimo Novena del contrato SOM089, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
<p>[...] SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$1,917,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato. [...]</p>	<p>[...] SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$2,300,400.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato. [...]</p>

En este sentido, y a fin de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de ampliación solicitado, adjunto la documentación siguiente:

- Solicitud a la empresa Centro Integral en Opinión Pública S.A. de C.V., de brindar el servicio bajo las mismas condiciones que se asentaron en el contrato SOM0689.
- Respuesta de aceptación de la empresa Centro Integral en Opinión Pública S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
29 SET. 2020
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Of. N°: 09 B5 61 61 /3A20/2020/0879
Hoja -2-

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020.

- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 135206-2020, por la cantidad de \$2,223,720.00 (dos millones doscientos veintitrés mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).
- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 358041-2020, por la cantidad de \$444,744.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Manuel Carlos Ortega Alvarez
Titular de la Coordinación

Con copia:

- José David Méndez Santa Cruz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo. (Se envía copia por SICGC).
- Mtra. María Magdalena Castro Onofre, Coordinadora Normativa Homóloga en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICGC).
- Lic. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICGC).
- Dr. Milliteotl Rincón Rojas, Titular de la División de Riesgos de Trabajo. (Se envía copia por SICGC).



MAGM*tpo

Volante: 2020000587
Fecha: 21/09/2020

Of. N°: 09 B5 61 61 /3A20/2020/0877

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.

Lic. Rubén González Herrera
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

A

En alcance a mi similar No. 410 de fecha 8 de mayo de 2020 (se adjunta para pronta referencia), me permito comunicar a usted que, por así convenir a los intereses de esta Coordinación a mi cargo, se ha designado como nuevo Representante del Área Técnica y Administrador del Instrumento Jurídico No. SOM0689, relacionado con el "Servicio integral de captura y registro sistematizado de los expedientes de muestras y emisión de resultados, con motivo de la pandemia por el virus SARS CoV-2 (COVID-19)", a:

Dr. Milliteotl Rincón Rojas
Titular de la División de Riesgos de Trabajo

Asimismo, los datos y rúbrica que anteceden, se hacen del conocimiento para ser considerados en las gestiones y documentos conducentes a que haya lugar, relativo al procedimiento antes señalado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Manuel Carlos Ortega Alvarez
Titular de la Coordinación

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN
UNIDAD DE TRANSACCIONES
24 SEP 2020
13:44 anexos
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

I.M.S.S.
COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
24 SEP 2020 10:00
RECIBIDO PARA SU ARCHIVO

Con copia:

- Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICCG).
- Mtra. María Magdalena Castro Onofre, Coordinadora Normativa Homóloga en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICCG).
- Lic. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICCG).
- Dr. Milliteotl Rincón Rojas, Titular de la División de Riesgos de Trabajo. (Se envía copia por SICCG).

MCM*tpo

Volante: 2020000585
Fecha: 21/09/2020

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of. N°: 09 B5 61 61 /3A20/2020/850

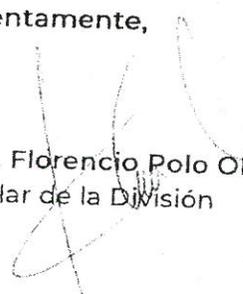
Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020.

Mtro. Rafael Zalce González
Representante Legal de Centro Integral
en Opinión Pública, S.A. de C.V.
Presente

Ante la necesidad imperante de contar con información actualizada y procesada de los expedientes de muestras y emisión de resultados derivados de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en las plataformas electrónicas del InDRE (SICEP), y el IMSS (SISVER), se observa la posibilidad de ampliar el Servicio Integral de Captura y Registro Sistematizado de los expedientes de muestras y emisión de resultados, con motivo de la pandemia citada, en un 20% (veinte por ciento), del tiempo y recursos económicos que ampara el contrato 50M0689, bajo las mismas condiciones establecidas en este instrumento jurídico, requiriendo saber si su representada desea participar en este nuevo proceso, agradeciendo contar con su respuesta lo antes posible.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Florencio Polo Olvera
Titular de la División

Con copia:

- José David Méndez Santa Cruz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo. (Se envía copia por SICGC).
- Dr. Manuel Carlos Ortega Alvarez, Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo. (Se envía copia por SICGC).
- Lic. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICGC).

*tpto

VF: 2020000578
Fecha: 11/09/2020

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SECRETARIA
DE ECONOMIA



Ciudad de México 11 de septiembre de 2020

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo
División de Prevención de riesgo de Trabajo
Avenida Cuauhtémoc N330, Cuauhtémoc 06725

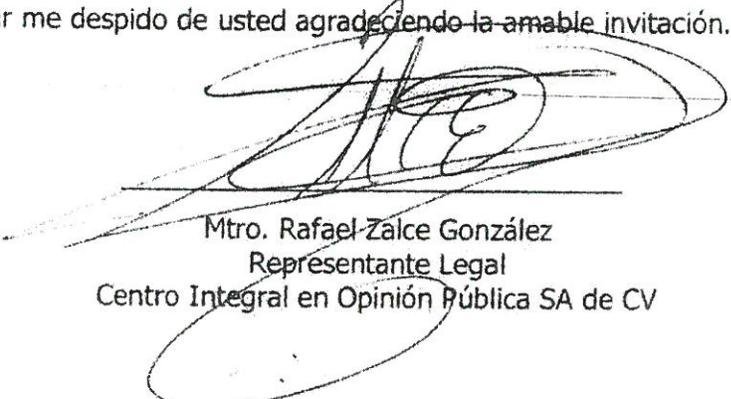
Ing. Florencio Polo Olvera
Titular de la División

ASUNTO: Respuesta Of.Nº: 09 B5 61 61 /3A20/2020/850

Para nosotros es un gusto poder ampliar nuestros servicios de captura y registro sistematizado de los expedientes de muestras y emisión de resultados, aceptamos los términos de la ampliación en un 20% (veinte por ciento) del tiempo y recursos económicos que ampara el contrato SOM0689, bajo las mismas condiciones establecidas en este instrumento jurídico.

Estamos conscientes de la necesidad imperante de contar con información actualizada y procesada de los expedientes de muestras y emisión de resultados derivados de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las plataformas electrónicas del InDRE (SICEP), y el IMSS (SISVER), estamos ciertos que la experiencia que hemos adquirido durante nuestra participación nos permite aceptar esta ampliación, seguros que cumpliremos muy satisfactoriamente este nuevo reto.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo la amable invitación.



Mtro. Rafael Zalce González

Representante Legal

Centro Integral en Opinión Pública SA de CV

Con copia:

- José David Méndez Santa Cruz, titular de la unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
- Dr. Manuel Carlos Ortega Alvarez, Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo.
- Lic. Fabiola Camargo Rangel, titular del Departamento Administrativo del Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.



1

1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000358041-2020

Dictamen de Inversion

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300090 Departamento Administrativo

Concepto: OF. 1305 RECIBIDO EL 10/09/2020 CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CAPTURA Y REGISTRO SISTEMATIZADO DE LOS EXPEDIENTES DE MUESTRAS Y EMISION DE RESULTADOS, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

Fecha Elaboración: 11/09/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 444,744.00
Cuenta: 42062405 SERVICIOS PROFESIONALES
Unidad de Información: 099001
Centro de Costos: 310000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE). Values range from 0.0 to 1,390.3.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS...

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with columns DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing: DICTAMEN DEFINITIVO, CONTRATO No., IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO